

RIO GALLEGOS, 22/03/2005

VISTO:

El Expediente N° 18.911/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 09 obra Acuerdo N° 047 de fecha 07 de Marzo de 2005;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Área: Química – Orientación: Química Orgánica;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE concretar lo requerido la Dirección del Departamento sugiere incorporar a la Dra. Vilma BALZARETTI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, debido a que en nuestra Unidad Académica no cuenta con docentes con categoría de Profesor en el Área: de Química Orgánica;

QUE la Jefatura de Administración informa que se cuenta con crédito para afrontar los gastos que demande el traslado de la docente en cuestión;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Química – Orientación: Orgánica, a los docentes que en cada caso se indican: Dra. Vilma BALZARETTI, Dra. Adriana Pajares y el Dr. Ernesto HAGGI en carácter de titulares y como suplente a la Mg. Mabel BREGLIANI.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a atender los gastos de pasajes que demande el traslado de la Dra. Vilma BALZARETTI en los tramos Comodoro Rivadavia – Río Gallegos – Comodoro Rivadavia vía terrestre y CINCO (5) días de viáticos, afectando dichos gastos a la F.F. 1.1.-

ARTICULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

107

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG